

SISTEMATIZACION MESAS DE TRABAJO EVENTO MEDELLÍN

Se presenta a continuación la sistematización de los aportes de las mesas de trabajo realizadas en el marco del primer evento de socialización de la **“Política pública de archivos de graves violaciones de derechos humanos, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado”** en la ciudad de Medellín los días 16 y 17 de octubre de 2013 con entidades del SNARIV y representantes de las Organizaciones de víctimas.

Las dos jornadas se llevaron a cabo de 9:00 a 18:00 h y la agenda desarrollada fue la siguiente:

9:00 a 12:00 Presentación en Plenaria. Se trataron los siguientes temas:

1. Contexto para la construcción de la política pública de archivos de graves violaciones a los DH, infracciones al DIH, memoria histórica y conflicto armado.
2. Propósito de una política pública nacional de archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos y DIH, memoria y conflicto
3. ¿Qué entendemos por archivos sobre graves violaciones a los derechos humanos, y DIH, memoria histórica y conflicto?
4. ¿Cuáles son las obligaciones del Estado colombiano en materia de protección, de los archivos de DH memoria histórica?
5. Obligaciones de los Estados en relación con el acceso a la información sobre violaciones de DH en procesos de transición democrática
6. ¿Cuáles son los principios y tareas del archivo de derechos humanos y memoria histórica del CNMH?

Presentaciones realizadas por: Margoth Guerrero, Directora de la Dirección de Archivo de los DH, Cesar Osorio, María Teresa Duque y Gilberto Villa, Asesores de la Dirección de Archivo de los DH.

2:00 a 4:00: Realización de trabajo en grupos. Los participantes se dividieron en tres grupos, cada uno coordinado por un asesor de la DADH y con un asistente encargado de la recopilación de lo trabajado en la mesa. Los temas tratados fueron: Protección de los archivos de DH, acceso y reserva a los archivos de DH y el Archivo de DH. El objetivo planteado para este trabajo es obtener aportes y sugerencias para enriquecer el documento de política objeto de socialización.

Se nombra un/a relator/a que represente a los participantes de cada una de las mesas y que hará la presentación de las conclusiones en la plenaria final. A partir de preguntas orientadoras, se recogen insumos sobre el contexto, las necesidades y las recomendaciones relacionadas con cada uno de los temas.

Los asesores encargados de los grupos de trabajo fueron:

1. Mesas de Trabajo del SNARIV:

- Protección de los archivos de DH: Ernesto Jaimes y Patricia Echeverri.
- Acceso y Reserva: María Teresa Duque y Cesar Osorio.
- Archivo de DH: Gilberto Villa y Dora Lucía Betancur.

2. Mesas de Trabajo con organizaciones de víctimas:

- Protección de los archivos de DH: Ernesto Jaimes y Patricia Echeverri.
- Acceso y Reserva: María Teresa Duque y Cesar Osorio.
- Archivo de DH: Gilberto Villa y Dora Lucía Betancur.

4:00 a 6:00 PM: Plenaria de relatorías. Conclusiones y compromisos.

ASISTENTES

Del SNARIV: Participaron alrededor de 23 personas, representantes de entidades del SNARIV de la región Andina, principalmente procedentes de Medellín y de entidades como: Alcaldía, Gobernación, OIM, la Unidad de Víctimas, de Restitución de Tierras, del DPS, Archivo Histórico, Universidad de Antioquia, Museo Casa de la Memoria, PNUD, Personerías municipales de la zona.

De organizaciones de víctimas: Participaron alrededor de 42 personas de organizaciones de población negra, de mujeres, sindicatos y de víctimas procedentes de ciudades como Medellín, Quibdó, Apartadó, Carmen de Viboral, Sonsón, San Carlos, Frontino, Pueblo Bello, Támesis, Río Sucio, San Francisco, Puerto Berrío, Pereira, Manizales, Cali y Montería.

PROTECCIÓN ARCHIVOS – APORTES VÍCTIMAS

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

La Diócesis de Quibdó tiene documentos como: comunicados y pronunciamientos sobre la situación del conflicto en el Chocó, cartas enviadas a los gobernantes, imágenes de las víctimas (330), versos, cantos, alabanzas, testimonios, hojas de recepción de casos, guía para recoger testimonios de víctimas, actas de reuniones, bordados de víctimas para procesos de duelo, expresiones artísticas, bases de datos sobre 227 asesinatos con nombres de víctimas y autores, datos sobre la geografía de la violencia, videos. Estos documentos reposan en la Diócesis de Quibdó, organizaciones sociales y en la Coordinación Regional del Pacífico.

NECESIDADES	RECOMENDACIONES
<p>- Es un tema nuevo para muchos. Antes no se había escuchado hablar de él, sólo tienen experiencias empíricas. En esta medida los archivos corren todos los riesgos, además de ser un tema delicado por las connotaciones de violencia que tienen. Desconocimiento general del tema.</p> <p>- Se han perdido y se siguen perdiendo oportunidades de conformar archivos con muchos testimonios y aportes de las víctimas, dado que no se reconocía y aún no se reconoce la importancia de guardar estos documentos o de documentar lo que ellas dicen. Falta de sensibilidad frente al tema del archivo. No sensibilidad frente a los archivos.</p> <p>- La memoria se pierde con el tiempo, muchos libros y escritos se pierden y son irre recuperables porque no sabemos cómo conservarlos. Los archivos sufren con frecuencia deterioros físicos, por las condiciones ambientales. Hay poca capacidad organizativa y técnica. Condiciones físicas y ambientales inadecuadas.</p> <p>- La corrupción e ineficiencia es un tema delicado, porque muchos funcionarios apoyan a los actores armados y no registran las demandas o los testimonios de las víctimas. Ellos también contribuyen a que muchos archivos se pierdan. Las pruebas y documentos que se entregan a las entidades del Estado “nunca vuelven”, no se tiene respuesta efectiva a las denuncias, hay impunidad y los documentos se refunden. Hay ineficiencia en el manejo que se da a los documentos en las entidades públicas. No hay nada cuando se pregunta en los hospitales, o en las entidades municipales. Corrupción e ineficiencia estatal.</p> <p>- Los cambios de gobierno son un riesgo, porque con ellos se cambian las leyes y no se le da sostenibilidad a los temas. Falta de continuidad en las políticas y en las leyes y normas.</p> <p>- Los medios de comunicación tienen información importante y muchas veces esta se pierde por falta de cuidado y de manejo, así como por amenazas de los actores armados. Un ejemplo es el diario de Córdoba. Desconocimiento de técnicas de manejo archivístico.</p> <p>- Muchas personas no saben qué es la Ley 1448, ni conocen la normatividad relacionada con las víctimas, cuáles son los Derechos Humanos que hay que</p>	<p>- Se requiere asesoría y orientación para entender la importancia de documentar las cosas. Hay que aprender a documentar las actividades que se hacen en las organizaciones de víctimas y en las organizaciones sociales, a hacer actas, a elaborar todo tipo de documentos.</p> <p>- Se requieren sitios adecuados para tener la información, no se tienen lugares propios y adecuados para crear los archivos.</p> <p>- Las organizaciones deberían mantener los originales de los documentos que se entregan al Estado.</p> <p>- Debe haber vigilancia real sobre el manejo de los documentos que se entregan a los juzgados y sobre las amenazas que se reciben.</p> <p>- Se debe recoger material que está disperso en diferentes entidades. Recopilar expedientes de los juzgados. ¿Cómo recuperar la información que se le entrega a la Unidad de Víctimas? Es necesario que esta entidad devuelva o divulgue de alguna manera la información que ha recogido.</p> <p>- Las entidades públicas se deben articular para que cumplan bien con su tarea de poner al servicio de las víctimas la documentación y de entregar información. Ellas pasan la responsabilidad a las víctimas y las ponen a ir de un lado para otro a buscar documentos.</p> <p>- Se debe hacer un nuevo análisis al tema normativo que no sea coyuntural, de moda. Se deben buscar mecanismos para dar mayor raíz al tema de la memoria a nivel jurídico, para que sea sostenible y perdurable.</p> <p>- A las organizaciones de víctimas se les debe asesorar y acompañar para que conformen sus archivos y manejen bien su documentación. Se les debe enseñar técnicas de recuperación de memoria y estrategias para identificar qué documentos hay en diferentes lugares y en las entidades públicas.</p> <p>- Divulgar la Ley 1448 y los Derechos Humanos.</p> <p>- Recopilar todas las normas relacionadas con víctimas y divulgarlas, pues sería una herramienta importante para nuestro trabajo.</p> <p>- Es importante recurrir a los organismos de control para que vigilen el proceso relacionado con los archivos de las víctimas.</p>

<p>defender y a dónde tienen que recurrir. Hay ignorancia y falta de conciencia. A veces las víctimas no saben cuáles son los documentos relacionados con la garantía de sus derechos. Desconocimiento de la importancia de los documentos como medios de reparación.</p> <p>- El principal riesgo para estos documentos es la presencia de los actores armados y la continuidad del conflicto. No se sabe cómo hacer procesos de archivo y de memoria en medio de la guerra, además de la corrupción de los funcionarios que ayudan a quienes están al margen de la ley. Los archivos corren peligro ante los actores armados. Hay mucha vulnerabilidad frente a ellos, pues amenazan a quienes denuncian ante las autoridades. La Fiscalía misma nos quita a veces los archivos, el Estado no siempre nos protege. Vulnerabilidad y amenaza frente al conflicto.</p> <p>- Los problemas económicos contribuyen al descuido de los documentos y de los archivos, pues no hay sede para guardarlos ni medios para reproducirlos. Falta de recursos económicos y humanos para conservar y procesar los archivos.</p> <p>- No hay articulación entre las entidades públicas y las organizaciones; no se emprenden acciones conjuntas. Desarticulación interinstitucional.</p>	<p>- Se deben guardar los documentos en cajas de seguridad.</p> <p>- Dotar a las organizaciones de víctimas de recursos y herramientas técnicas para sistematizar la información. Se necesita apoyo económico para funcionar.</p> <p>- Se propone que las Universidades den vida a los centros de documentación en su interior y de ahí direccionar proyectos de investigación y recuperación de archivos con la orientación del CNMH. Que los centros de documentación estén en centros de educación y de allí se puedan direccionar procesos de investigación, capacitación sobre archivos, conceptualización de Memoria Histórica.</p> <p>- Los planes de las víctimas deben estar incluidos en los Planes de Desarrollo de los municipios y los departamentos. Debe haber articulación con el CNMH y con el Sistema Nacional y Departamental de Archivos. Pedir ayuda al AGN para recibir asesoría.</p> <p>- Las asociaciones no deben estar aisladas, deben conectarse institucionalmente para poder sostenerse.</p>
---	--

<p>Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Asesoría, capacitación y divulgación de los temas 2. Control sobre la corrupción y las amenazas del conflicto. Garantías para el manejo de archivos 3. Recursos económicos, físicos y humanos para poder funcionar. 4. Articulación interinstitucional: centralización, unificación de criterios. 5. Sostenibilidad política y normativa 	
---	--

PROTECCIÓN DE ARCHIVOS - APORTES SNARIV	
NECESIDADES	RECOMENDACIONES
<p>- No hay claridad sobre cuáles son los archivos de verdadero interés para el CNMH. La magnitud de ellos puede ser gigante, pues abarcan todo el territorio nacional. El trabajo del CNMH es utópico.</p> <p>- ¿Quién y cómo se decide cuáles son los archivos de Derechos Humanos que se deben proteger? ¿Cómo se aborda la magnitud de proteger todos esos archivos? ¿Quién está obligado a conservar esos archivos?</p> <p>- Guardar todo en Bogotá es muy difícil, se terminaría seleccionando casos emblemáticos que se centralizan para uso de toda la nación. Pero esto para</p>	<p>- Cada funcionario debe ser garante de protección de sus archivos. El CNMH tendría una tarea demasiado grande así que se debe pensar en estrategias regionales para proteger los archivos.</p> <p>- Las directrices, recomendaciones y capacitaciones deben ser generales, pero cada institución debe asumir su responsabilidad sobre los archivos. (referido a la actuación de la dirección de Archivo de los DDHH)</p> <p>- Trascender el tema de la capacitación y sensibilización, mirar formas de veeduría o control social, vincular a las mesas de participación de víctimas</p>

qué le serviría a las víctimas. ¿Cómo se va a hacer para garantizar el acceso a esos archivos?

- En algunas Personerías **se están tomando las declaraciones de las víctimas en forma manual, no hay medios para sistematizarla** y esto pone en riesgo la información. Hay municipios alejados que no tienen internet ni medios informáticos para proteger su información.
- La **infraestructura física y tecnológica en los municipios es insuficiente** para garantizar la conservación de la información.
- La información que reciben de las víctimas las entidades públicas, se envía a Bogotá y toda queda **centralizada**. Las víctimas deben desplazarse hasta allí para solicitar cualquier información.
- Las debilidades o la **falta de capacitación de las personas** para archivar o guardar los documentos. Por ejemplo, en la Gobernación de Antioquia todo el mundo archiva, no hay responsables y a veces no se tienen las herramientas necesarias para hacerlo.
- Se requiere divulgación sobre cómo se va a trabajar cada caso institucional, a veces no hay quien dé la información. No hay criterios unificados en las Personerías para archivar y para recuperar la información.
- **Los cambios políticos** ponen en riesgo la información.
- Los actores armados ponen en riesgo la información. A la Personería han llegado integrantes de diferentes grupos al margen de la ley a pedir información sobre los declarantes, con derechos de petición.
- Generalmente **no se tienen factores ambientales y físicos apropiados para conservar los documentos**.
- La desorganización de los archivos, así como la falta de manejo técnico de los documentos, hacen difícil su recuperación.

en los procesos de protección a los archivos.

- Se podría pensar en una **plataforma nacional para sistematizar** y proteger la información.
- Cada tipo de documentos puede tener tipos de protección diferente, pueden existir **protocolos de seguridad diferenciados**.
- Si no se manejan los archivos generales o centrales de las entidades relacionados con la atención a las víctimas en muchos municipios, entonces cómo se va a recuperar esa documentación de las víctimas, adicionalmente son archivos totalmente desordenados.
- Se necesita **capacitar** al personal que maneja estos archivos.
- La divulgación del tema de los archivos de derechos humanos debe ser mayor.
- La legislación y la normatividad deben dar mecanismos que asignen **responsabilidades más claras** en cuanto a la protección de estos archivos.
- Es muy diferente la forma como se maneja la información en cada entidad. Debe haber **articulación** entre las diferentes formas de recoger la información.
- La política pública debe tener **garantía de continuidad** en los procesos, para ello dicha Política debe incluirse en el Plan de Desarrollo o en normas legales que den garantía de sostenibilidad.
- Para protegernos de los actores armados se debería guardar el **respaldo de la información** en otros medios afuera.
- Propiciar condiciones adecuadas para los archivos.
- Se requiere respaldo de los directivos para proteger los archivos.
- **Direccionamiento estratégico de los archivos de DDHH**, posicionándolos en las agendas municipales.

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Asesoría, capacitación y divulgación de los temas de Archivos de DDHH.
2. Asignar responsabilidades más claras en las entidades para la protección de los archivos.
3. Descentralizar regionalmente los archivos y conformar archivos centrales para ellos.
4. Identificación de los archivos de DDHH.
5. Implementar formas de veeduría ciudadana, por ejemplo, a través de las Mesas de Participación de Víctimas.
6. Unificar criterios para el manejo de estos archivos y para su sistematización y recuperación.
7. Promover la sistematización y digitalización de estos archivos.
8. Recursos económicos, físicos y humanos adecuados para poder funcionar.
9. Buscar la sostenibilidad política y normativa.

ARCHIVOS DE DDHH Y DIH – APORTES VÍCTIMAS

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- Universidad de Antioquia (sala de prensa, encargada de manejar algunos testimonios sobre hechos violentos ocurridos en la región. Allí orientan a las víctimas, tienen artículos, videos y fotografías.
- Los consultorios jurídicos de Universidades como la Autónoma y la Universidad de Antioquia también han ayudado en estas tareas de búsqueda concreta de información a las víctimas.
- Programa de desarrollo para la paz del Magdalena Medio. Los familiares de los desaparecidos se organizaron y empezaron a crear las carpetas de archivo. Aprendieron que los documentos recibidos por fax tenían que ser fotocopiados, porque se borraba la información con el paso del tiempo.
- Se consideró que el laboratorio de Paz de Puerto Berrio, Antioquia, debe tener mucha información sobre víctimas.
- En Puerto Berrio la organización Ave Fénix tiene testimonios de las víctimas, aproximadamente desde el 2006.
- En la Asociación de Familiares de Detenidos y Desaparecidos ASFADDES tienen carpetas con toda la información de todo aquello que las familias hacen en relación con el desaparecido o detenido, además de los casos judiciales. Cuando les preguntan en los juzgados, tienen la información de hace 30 años.
- La organización sindical de la Universidad de Córdoba ha venido recogiendo documentación sobre las violaciones de DDHH contra sus miembros. Cuentan con recortes de prensa, documentos de archivo, audios y videos que facilitan la memoria y la reparación. Mediante la documentación han podido cuantificar todos los daños que han recibido con la toma de los paramilitares. Esta información recolectada se utilizó finalmente para cuantificar los daños económicos a los cuales estuvieron expuestos los trabajadores, lo que concluyó en un caso de reparación colectiva.
- PERSONERÍA: En ocasiones se encuentran los archivos necesarios.
- En Antioquia-Apartadó la institución COMPARTIR ha recolectado, por ejemplo, información sobre la masacre de la “CHINITA”. Esta iniciativa se ha constituido en única sobre este caso, lo que ha sido de gran ayuda para las víctimas cuando en las instituciones oficiales no se encuentra documentación.

- La Escuela Nacional Sindical cuenta con un importante archivo sobre DDHH e igualmente sobre las organizaciones sindicales que han padecido persecuciones por los actores armados. Realizan seguimiento a casos desde 1990. Han procurado trabajar en red para complementar vacíos sobre casos. Hacen seguimiento, pues cuentan con un sistema de información a través del cual recopilan documentación sobre casos particulares y contrastan con otros archivos de sindicatos; de tal manera que esta documentación se constituye en un insumo fundamental, sobre todo para la reparación colectiva del movimiento sindical; para establecer un diálogo o interlocución con instituciones públicas, con la academia y con instituciones internacionales. Se mencionó cómo al comparar los registros oficiales sobre víctimas se recurre a estos archivos y se observa que las organizaciones sociales tienen cifras mayores. Manifiestan, igualmente, la necesidad de recursos para trabajo de campo (recolección) y para ampliar y profundizar investigaciones que han estado poco visibles.
- Se resaltó el trabajo de acompañamiento a las víctimas de la organización Nuevo Arco Iris (igualmente depositaria de valiosa documentación al respecto).
- Sobre el IPC se han identificado copias de documentos para procesos de restitución de tierras. Tiene el libro Violencias Cruzadas, donde se encuentra qué grupo estaba operando en determinado sitio.
- En la institución educativa Joaquín Cárdenas Gómez, del municipio de San Carlos, los niños escribían como catarsis. Estos escritos de los niños se encuentran en la biblioteca.
- Los archivos de la asociación de las Madres de la Candelaria han sido útiles. Cada carpeta de cada víctima se va conformando con lo que va llegando. Las víctimas han podido acceder a la reparación por los archivos que recogieron de las víctimas (recortes de prensa, cds, fotos). Las víctimas llevaban la información y se fue recopilando. Igualmente cumple una doble función al facilitarles a los investigadores información proveniente de sus archivos.
- EDUCAL, en el departamento de Caldas.
- Programa por la paz liderado por el padre Javier Giraldo. El documento en página web: “Por lo menos sus nombres”, contiene información desde la década de los ochenta.
- La Diócesis de Quibdó ha recogido archivos.

NECESIDADES	RECOMENDACIONES
<ul style="list-style-type: none"> - Se reconocen falencias en las técnicas para recoger de la mejor forma las experiencias en el proceso de Memoria Histórica. - Se reconocen falencias en los recursos para realizar el trabajo de campo, en el proceso de Memoria Histórica. - Se requieren garantías en materia de protección para las víctimas y los documentos en el momento de la recolección del archivo. - Se detecta una alianza entre grupos armados e instituciones públicas para ocultar o eliminar archivos. - Se necesita veduría internacional para la preservación y apoyo a las organizaciones sociales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se requiere apoyo con recursos para realizar el trabajo de campo. - Se requieren garantías en la protección de los documentos. - Se requiere realizar un censo sobre organizaciones que adelantan archivos sobre Memoria Histórica, lo anterior con el fin de conocer la red a nivel nacional. - Se requieren asesorías para todos los interesados en materia del proceso de Memoria Histórica. - Se recomienda buscar protección de la documentación en otros países. - Se requiere calidad de la información y dar sentido político al trabajo realizado. Las organizaciones sociales nos hemos concentrado en reconstruir los contextos. - Se debe divulgar la Caja de Herramientas.

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Asesoría, capacitación y divulgación de los temas de archivo.
2. Recursos económicos, físicos y humanos para poder funcionar.
3. Censo de levantamiento de información.
4. Protocolos de protección documental.
5. Divulgación caja de herramientas.

ARCHIVOS DE DDHH Y DIH – APORTES SNARIV

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- Los archivos contribuyen con el deber de memoria del Estado y la garantía de los derechos de las víctimas, con la correcta custodia de la información para permitir labores de investigación y reconstrucción de los hechos victimizantes.
- Con investigaciones, proyectos de salas de prensa y exposiciones museísticas. Por ejemplo, la sala de prensa de la Universidad de Antioquia apoya a las víctimas, porque el estado no asume la responsabilidad.
- El periódico El Colombiano también creó una sala de prensa para la consulta.
- La gobernación de Antioquia pretende conformar su archivo con los documentos de los Sectores y Secretarías que atienden víctimas directa o indirectamente, porque estos archivos están desagregados.
- Hay falencias en el manejo de los archivos de la Dirección de Archivos de Derechos Humanos de la gobernación de Antioquia.
- **La Unidad Municipal Casa de la Memoria** custodia y recupera la información de las víctimas por medio del acompañamiento psicosocial. Realiza procesos de recuperación de memoria con jóvenes. Hay mucha información valiosa pero no está organizada: escanean información, tienen videos, música, pero hay muchas preguntas referentes a la difusión del material. Se necesita un proceso de formación ciudadana. La construcción y divulgación de la memoria está condicionada, porque aún estamos en conflicto.
- Las Notarías y archivos de Medicina Legal ayudan a identificar víctimas.
- En la **Unidad de Atención y Reparación a Víctimas** de la Alcaldía hay un buen funcionamiento de los archivos. Nuestro archivo puede dar cuenta del esfuerzo para apoyar al SNARIV en la implementación de la ley 1448, como un proceso para recuperar la confianza en la institucionalidad.
- En la Unidad Administrativa Especial de Restitución de Tierra y en algunos Juzgados Especiales de Restitución de Tierras se le pasa la carga de la prueba a la víctima y el Estado no la asume.
- En Catastro faltan normas de acceso a los archivos

NECESIDADES

- En Acción Social se pierde la información. Se requiere el **cumplimiento de la normatividad archivística** y la creación de sistemas de información. Los archivos no están conectados.
- El Archivo Histórico de Medellín debe ser garante de la información; se requiere una **red que permita la articulación**

RECOMENDACIONES

- Aplicar normas archivísticas ya emitidas.
- **Interoperabilidad.** Es necesario resolver las fallas de comunicación entre las instituciones, para evitar que las víctimas vayan de entidad en entidad buscando información.
- **Participación desde la academia** para hacer efectivos los derechos.
- Debe formarse a la ciudadanía para el cuidado de los archivos.
- El Centro de Memoria debe **articularse con los archivos territoriales** y nacionales.

<p>entre los archivos históricos y los archivos de Derechos Humanos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - No hay conciencia archivística. - Los archivos de las Personerías están sin organización. - Se evidencian fallas de instituciones en el cumplimiento de la ley 1448. - Hay Insuficiencia de recursos en las Instituciones, así como falta de conciencia (sensibilización). - Falta capacitación (formación). - Se requiere brindar asesoría en proyectos a los estudiantes: sensibilizarlos para que sean apoyo técnico para los archivos. - Las instituciones académicas y privadas contribuyen a la construcción de la memoria y a la garantía de los derechos de las víctimas a través de temas investigativos, de la socialización y de foros de investigación. Sin embargo, no se sabe qué pasa con esa información, la cual se queda dentro de la universidad. Se requiere hacer un trabajo con los currículos y materiales didácticos, y empoderamiento de las universidades, para que esta información llegue a los ciudadanos y comunidades. 	<ul style="list-style-type: none"> - Se deben relevar las funciones de entidades que tienen expedientes que no los asumen como propios. - Se deben proteger las huellas territoriales, establecer políticas de patrimonio documental en las regiones, independientemente de su tránsito a otras entidades. - Se debe aprovechar el espacio en las instituciones académicas a través de la proyección social (ejemplo de los consultorios jurídicos). - Se debe compartir la información de los organismos internacionales que tienen archivos de Derechos Humanos. - Se debe recoger la información de los casos fallados por la Corte Interamericana de Derechos Humanos y por la Comisión Interamericana. - Se debe denunciar a la Rama Judicial por incumplimiento del deber de organizar sus archivos. - Se debe entregar más recursos para la organización de archivos. - Se deben crear currículos de formación en manejo de archivos de DDHH y DIH. - El AGN debería generar una política de tratamiento de series documentales de Alcaldías y Personerías. - Se recomienda crear un programa en el SENA de formación en el manejo de Archivos de DDHH y DIH. <p>Se recomienda crear un curso virtual de manejo de archivos de DDHH y DIH.</p>
---	---

Resumiendo, las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Fortalecer coordinación en el Estado a partir de aplicación de normas existentes y políticas específicas.
2. Recursos económicos, físicos y humanos para poder funcionar.
3. Formación ciudadana dando énfasis al tema de memoria y conflicto.
4. Involucramiento de las Universidades y SENA como centros de formación y de investigación sobre el tema.

ACCESO Y RESERVA – APORTES VÍCTIMAS

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

- Documentos judiciales relacionados con crímenes de Estado.
- Documentación relacionada con las versiones libres de los victimarios, en las audiencias de Justicia y Paz.
- Documentos de los entes de control y de las instancias del Ministerio Público tales como Defensoría del Pueblo y Personerías.
- Documentos administrativos que deberían ser protegidos por los entes del gobierno local.

PRÁCTICAS

- **Falta de sensibilidad de los funcionarios.** Indiferencia de los funcionarios públicos frente a las reclamaciones y frente a la situación misma de las víctimas. Existe un desconocimiento social de las víctimas como sujetos de derechos. Esta situación se hace evidente en el caso de las instituciones públicas.

Así mismo, se dan situaciones de malos tratos y abusos de autoridad en la atención a las víctimas, sus organizaciones y representantes, los cuales se constituyen en nuevas formas de revictimización, pues provocan frustración y escepticismo.

- **Amenaza a víctimas:** persisten las amenazas a las víctimas y organizaciones sociales encargadas de hacer seguimiento a los casos de graves violaciones a los DDHH e infracciones al DIH. Aún no estamos en un contexto de postconflicto y esto significa que en muchos casos los victimarios siguen promoviendo el miedo y el silenciamiento de quienes reclaman sus derechos como víctimas.

- **Funcionarios desconocen los derechos de las víctimas:** escasa preparación de las instituciones en materia de Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, Derecho a la Verdad y Memoria Histórica.

- **Celos entre las instituciones para socializar la documentación.** Se le da un tratamiento privado a información que es pública y merece ser conocida por la ciudadanía.

La atomización del trabajo con y entre las organizaciones sociales y la desconfianza no permiten poner en común la información ni socializar sus rutas de acceso.

- **Inestabilidad de los funcionarios públicos.** Cambio de los funcionarios de las instituciones públicas. Con cada administración es como volver a

RECOMENDACIONES

- **Pedagogía y sensibilización a funcionarios sobre atención a víctimas en temas psicosociales y en el conocimiento del contexto del conflicto interno:** los funcionarios deben recibir capacitaciones y sensibilizaciones en temas de atención y servicio a los ciudadanos, y en especial a las víctimas.

- Es necesario **hacer efectivos los planes de protección a las víctimas** para que puedan ejercer sus derechos a plenitud y acceder a la verdad, para evitar su revictimización. El diseño y puesta en marcha de estos planes debe ser desarrollado reconociendo los efectos particulares del conflicto sobre las víctimas, escuchando sus voces y garantizando su participación en la definición de las políticas.

- **Promover procesos de formación para ampliar los niveles de conocimiento social sobre los Derechos de las Víctimas.** Estos procesos deberían desarrollarse con urgencia para que las instituciones entiendan sus compromisos frente a las reparaciones de las víctimas.

- **Diseñar y esclarecer guías de rutas de atención y mapas de acceso a la información** que permitan una identificación de las instituciones que cuentan con información relacionada con las graves violaciones de los DDHH.

- **Fomentar espacios de trabajo articulado entre las instituciones,** para identificar con claridad con qué tipo de información cuentan y pueden compartir para facilitar las labores de búsqueda de las víctimas, sus organizaciones y representantes.

- Así mismo, es necesario **garantizar espacios de trabajo coordinado entre las instituciones que conforman el SNARIV.** Desafortunadamente, aunque la Ley de Víctimas y de Restitución de tierras llama al trabajo interinstitucional articulado, aún no se han consolidado mecanismos para un trabajo complementario entre las instituciones.

comenzar los procesos de atención a las víctimas. En algunos casos, los cambios de administración han significado destrucción de los documentos. Desorganización de los archivos. Lo cual impide su oportuna ubicación al servicio de las solicitudes de las víctimas. Así mismo, se observa una ausencia de procesos de organización documental y su desconocimiento por parte de quienes están encargados la atención a las víctimas.

- **Pérdida, destrucción y alteración de archivos de DDHH:** desaparición de documentos que hacen parte de las pruebas en los procesos relacionados con crímenes de Estado en las instituciones judiciales y de control, encargados de su investigación y de la determinación de responsables.

- **Falta de asistencia legal para facilitarle el acceso a la información a las víctimas, sus organizaciones y representantes.** Esto ha permitido que crezca el negocio de la tramitación por parte de algunas personas que le sacan provecho a la falta de orientación de la ciudadanía.

- **Falta de articulación de las entidades que redundan en falta de orientación a las víctimas acerca de las fuentes de información sobre las graves violaciones a los DDHH e Infracciones al DIH.** Hasta el momento se encuentran acciones dispersas por parte de las instituciones e incluso superposición de agendas entre las diversas entidades que están llamadas a garantizar la atención integral de las víctimas.

- Poner en marcha las **sanciones por abusos de autoridad de los funcionarios públicos** que obstaculizan el ejercicio de los Derechos por parte de las Víctimas.

- Fortalecer y poner en marcha los **mecanismos de control ciudadano** para garantizar que los cambios institucionales y burocráticos no generen traumatismos en la atención a las víctimas.

- Activar los **mecanismos de inspección y vigilancia** por parte de los entes de control para verificar el cumplimiento de las normas archivísticas en las instituciones públicas. Esta tarea debe desarrollarse paralelamente a la formación de los funcionarios públicos.

- Es importante contar con el **acompañamiento de los entes de control**, el CNMH, así como de instituciones internacionales que establezcan medidas de protección sobre estos documentos que son tan importantes tanto para la Memoria Histórica como para el acceso integral al derecho a las Reparaciones.

- **Formación en derechos y mecanismos de exigibilidad de derechos a las víctimas:** es necesario profundizar la formación de líderes y lideresas en temas como Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario y, específicamente, sobre las medidas de protección y acceso a los Archivos de Derechos Humanos. Esto supone facilitar recursos económicos a los líderes y lideresas para realizar las capacitaciones a las demás víctimas.

- Las víctimas deben recibir **capacitación sobre sus derechos** y sobre la Ley 1448 y 387, entre otras normas. Se debe seleccionar bien a las víctimas que se capaciten, dado que no todas tienen interés. Además se debe dar continuidad a las capacitaciones citando a los mismos líderes.

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Aplicación de códigos disciplinarios a funcionarios, con el fin de garantizar el acceso a los archivos y la difusión en las entidades estatales.
2. Capacitación a funcionarios para el trato a las víctimas y el manejo de los archivos.
3. Descentralización del manejo de archivos e instalación de capacidades en los entes territoriales.
4. Generar programas de orientación para promover el acceso a los archivos.

ACCESO Y RESERVA – APORTES INSTITUCIONES

PRÁCTICAS ENCONTRADAS

En criterio de las instituciones, los documentos que son tratados por las entidades que participaron en el espacio de construcción participativa de la política pública de archivos de Derechos Humanos e infracciones al DIH, los cuales están relacionados con Memoria histórica, son los siguientes:

- Sistema de base de datos del Centro de Seguridad para Restitución de Tierras, en el Departamento de Antioquia.
 - Documentos correspondientes a las campañas de minas Anti-personales promovidas por la Gobernación de Antioquia.
 - Documentos del Archivo Central de la Gobernación de Antioquia que dan cuenta de la historia regional y que registran eventos relacionados con conflicto armado interno.
 - Documentación producida y recopilada en el marco de los proyectos desarrollados por el Observatorio de Derechos Humanos.
 - Documentos escritos, producidos y recopilados por el Museo Casa de la Memoria, que incluyen testimonios.
- Documentos escritos y sonoros producidos y recopilados por el Banco de Testimonios de la Gobernación de Antioquia.

NECESIDADES	RECOMENDACIONES
<p>- Falta de formación para el análisis de la información individual, para construir contextos colectivos. Los funcionarios públicos carecen de herramientas de procesamiento y tratamiento de la información recopilada como personal, de cara a construir análisis generales del acontecer del conflicto en el departamento. Esto implica la falta de protocolos para el acceso y tratamiento de esta información.</p> <p>- Las instituciones contribuyen a la revictimización, dado que las personas se ven obligadas a contar una y otra vez lo ocurrido. Múltiples instituciones han recuperado información de las víctimas de distintas formas: declaraciones, testimonios en los que las personas recuerdan lo que quieren olvidar. Los funcionarios no cuentan con las herramientas psicosociales para atender de forma adecuada a las víctimas y mucho menos para hacer una devolución de esta información a las personas y organizaciones interesadas en la misma.</p> <p>- Precaria formación y capacidades técnicas de los funcionarios, en la transferencia de archivos y en criterios de organización: los funcionarios públicos requieren mayores niveles de conocimiento de los procesos de gestión documental, dado que en ocasiones hay confusiones acerca de las normas aplicables o pertinentes en esta materia.</p> <p>- Los cambios abruptos en la responsabilidad de manejo de los archivos suponen que en algunos casos se pierda la cadena de custodia. Esta situación resulta del traslado de documentos entre dependencias y entidades. Afecta documentos tales como informes, testimonios en los que existe una información esencial en términos de Derechos Humanos.</p> <p>- Los funcionarios de las instituciones públicas carecen de herramientas de identificación de los Archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica: si bien los funcionarios públicos están relacionados con los usos administrativos de la documentación que tratan, carecen de una guía que les permita identificar qué tipo de documentación puede ser relevante para los procesos de Memoria Histórica y el acceso al derecho a la verdad por parte de las Víctimas.</p> <p>- Los mecanismos de búsqueda de información siguen siendo muy artesanales en algunas instituciones: las búsquedas documentales y de información aún se realizan por medio manual, sin que existan soportes digitales. Esto pone de presente que las instituciones aún no han incorporado nuevas tecnologías de la información en sus procesos de gestión documental.</p>	<p>- Desarrollo de procesos de sensibilización de los funcionarios públicos en materia de contexto del conflicto: esto supone la puesta en marcha de procesos de acompañamiento por parte de las diversas direcciones del CNMH, en los temas de reconstrucción de la Memoria Histórica, derecho a la verdad y archivos de DDHH.</p> <p>- Diseño, implementación y capacitación en torno al Protocolo de Gestión Documental sobre Archivos de DDHH y DIH: esta puede ser una herramienta fundamental para que los funcionarios sepan cuáles son los procesos generales de gestión documental y su lectura desde archivos pertinentes en materia de DDHH y Memoria Histórica, en el marco del Conflicto Armado. Esto implica herramientas para su identificación, localización, tratamiento y difusión.</p> <p>- Implementación de nuevas tecnologías de la información que faciliten el acceso presencial y virtual a la información sobre la base de unos criterios técnicos para la articulación. Esto puede facilitar el reconocimiento de los aliados por temáticas y la coordinación interinstitucional.</p> <p>- Diseño de rutas de atención a víctimas con identificación de fuentes de información. Para ello es importante habilitar espacios conjuntos de trabajo para analizar el tipo de información que se produce y recibe en las instituciones públicas, en este caso, de carácter regional. Esto permitiría obtener un mapa de la información que circula en las instituciones para brindar una asistencia más precisa a las víctimas, sus organizaciones y representantes.</p> <p>- Sensibilización en materia de Memoria Histórica y</p>

- **Los funcionarios públicos no cuentan en algunas ocasiones con las herramientas jurídicas y psicosociales para contribuir a la resolución de las necesidades de las víctimas:** la forma en la que se define quiénes hacen parte de la administración pública y la ausencia de unos espacios permanentes de formación redundan en la carencia de formación específica de los funcionarios en materia de DDHH y atención a las víctimas.

- **Existen confusiones acerca de las competencias y el alcance del trabajo con archivos:** en la definición de los procesos de gestión documental subsisten dudas en materias como: ¿Quién está autorizado para manejar archivos de Derechos Humanos y Memoria Histórica? De los documentos, ¿cuáles se pueden usar? ¿Cuáles son los usos permitidos para tales documentos? ¿Quién autoriza el uso de estos documentos?

- **Las instituciones desconocen la información que poseen y producen y que es vital en materia de Memoria Histórica y Derechos Humanos.** Esto implica dificultades en cuanto a la identificación de series que pueden ser relevantes en cuanto a Memoria Histórica y acceso al Derecho a la Verdad.

- **Las instituciones carecen de espacios reales de articulación.** Este problema redundan en un desconocimiento del tipo de información con el que cuentan las instituciones. El reconocimiento de esto permitiría orientar de mejor manera a las víctimas, sus organizaciones y representantes de acuerdo con una ruta de fuentes de información. Esto implica, además, el desarrollo de comunicaciones informales.

- **Barreras para el acceso a la información obtenida en los procesos de justicia y paz.** En estos espacios, las autoridades recolectan las versiones de los victimarios acerca de los hechos victimizantes. No obstante, persisten dudas acerca de cuáles son los niveles reales de acceso que tienen las víctimas a esta información y a la garantía de la memoria de estos procesos.

- **Dificultades de acceso a archivos desarrollando el enfoque diferencial.** Las instituciones públicas no cuentan con unos protocolos de acceso a la documentación que incorpore los diversos enfoques diferenciales tales como el étnico, de género, etario, territorial, entre otros.

Derecho a la verdad a los funcionario judiciales. Dada la importancia de los archivos judiciales para los procesos de Memoria Histórica y para la reparación integral a las víctimas, es importante generar un trabajo cercano con las entidades de la justicia a fin de que se entiendan con claridad las implicaciones del proceso judicial en la producción de archivos de DDHH y Memoria Histórica, y la responsabilidad de los funcionarios judiciales en la facilitación de acceso a la información a las víctimas.

- **Las instituciones deben tener y recibir orientaciones acerca de cómo se desarrolla el enfoque diferencial en materia de archivos y de acceso a la información.** Este aspecto podrá ser materia del protocolo de gestión documental para Archivos de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario y de los procesos formativos que, en general, sean orientados a los funcionarios públicos.

- **Formación general de los funcionarios sobre la estructura del poder público en Colombia** y las implicaciones de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. Aunque se han proferido un buen número de decretos reglamentarios, aún existe un gran desconocimiento por parte de los funcionarios públicos acerca de las implicaciones de la Ley de Víctimas en sus acciones institucionales. Por esta razón resulta imprescindible avanzar en una capacitación más de fondo en torno a estos temas

Resumiendo las recomendaciones se pueden agrupar en:

1. Asesoría técnica en los temas de archivo que establezcan criterios, alcances y responsabilidades.
2. Recursos económicos, físicos, humanos y tecnológicos para poder garantizar funcionamiento de los archivos.
3. Protocolos de protección documental y articulación institucional para transferencia de archivos.
4. Protocolos de manejo de archivos con enfoque diferencial.
5. Definición de puntos de consulta.

CONCLUSIONES GENERALES DE LAS PLENARIAS

Sugerencias de las entidades del **SNARIV**:

- Cada funcionario debe ser garante de la protección de sus archivos. El CNMH tendría una tarea demasiado grande así que se debe pensar en estrategias regionales para proteger los archivos. Las directrices, recomendaciones y capacitaciones deben ser generales, pero cada institución debe asumir su responsabilidad sobre los archivos.
- Trascender el tema de la capacitación y sensibilización, mirar formas de veeduría o control social, vincular a las mesas de participación de víctimas en los procesos de protección a los archivos.
- La infraestructura física y tecnológica en los municipios es insuficiente para garantizar la conservación de la información. Se podría pensar en una plataforma nacional para sistematizar y proteger la información. Cada tipo de documentos puede tener protocolos de protección diferente.
- Se deben manejar los archivos generales o centrales de las entidades relacionados con la atención a las víctimas en muchos municipios, porque entonces cómo se va a recuperar esa documentación de las víctimas.
- Se necesita capacitar al personal que maneja estos archivos en técnicas archivísticas.
- La divulgación del tema de los archivos de derechos humanos debe ser mayor.
- La legislación y la normatividad deben dar mecanismos que asignen responsabilidades más claras en cuanto a la protección de estos archivos.
- No hay criterios unificados en las Personerías para archivar y para recuperar la información.
- Los cambios políticos ponen en riesgo la información. La política pública debe tener garantías de continuidad en los procesos, para ello dicha Política debe incluirse en el Plan de Desarrollo o en normas legales que den garantía de sostenibilidad.
- Los actores armados ponen en riesgo la información. Para protegernos de los actores armados se debería guardar el respaldo de la información en otros medios, en el exterior.
- La desorganización de los archivos, así como la falta de manejo técnico de los documentos hace difícil su recuperación. Se requiere respaldo de los directivos para proteger los archivos. Direccionamiento estratégico de los archivos de DDHH, posicionándolos en las agendas municipales.
- En los juzgados especiales de restitución de tierras se pasa la carga de la prueba a la víctima y el Estado no la asume.
- Actividades académicas apoyando a la víctima, enseñando al Estado para que asuma su responsabilidad, cumpla las normas, cuide los archivos y entregue bien la información. Crear conciencia archivística.
- Buscar mecanismos de articulación entre el CNMH y los archivos territoriales y nacionales.
- Se requiere articular a las entidades para que compartan información y así evitar que las víctimas vayan de entidad en entidad buscando la información.

Sugerencias de las **organizaciones de víctimas**:

- Los archivos corren todos los riesgos, dado que es un tema nuevo para muchos.
- Se han perdido oportunidades de conformar archivos con muchos testimonios y aportes de las víctimas porque no se reconocía la importancia de guardar organizadamente estos documentos o de documentar lo que las víctimas dicen. Falta sensibilidad frente al tema del archivo. Se requiere asesoría y orientación en este tema.
- Los archivos sufren con frecuencia deterioros físicos, por inadecuadas condiciones ambientales, hay poca capacidad organizativa y técnica. Se requieren sitios adecuados para tener la información y conocimiento de técnicas adecuadas para organizarlos.
- La corrupción e ineficiencia es un tema delicado, porque muchos funcionarios apoyan a los actores armados y no registran las demandas o los testimonios de las víctimas. Ellos también contribuyen a que muchos archivos se pierdan.
- Las pruebas y documentos que se entregan a las entidades del Estado “nunca vuelven”, no se tiene respuesta efectiva a las denuncias, hay impunidad y los documentos se refunden. No hay reconocimiento institucional de lo que existe, se revictimiza, no hay devolución de lo que se entrega a las entidades. Las organizaciones deberían mantener los originales de los documentos que se entregan al Estado.
- Hay ineficiencia en el manejo de los documentos en las entidades públicas, no hay nada cuando se pregunta en los hospitales, o entidades municipales. Debe haber vigilancia real sobre el manejo de los documentos que se entregan a los juzgados y sobre las amenazas. Los cambios de gobierno son un riesgo, porque con ellos se cambian las leyes y no se le da sostenibilidad a los temas.
- A las organizaciones de víctimas se les debe asesorar para que hagan los archivos y manejen bien su documentación. Se les debe enseñar técnicas de recuperación de memoria y conocer qué documentos hay en diferentes lugares.
- Muchas personas no saben qué es la Ley 1448, cuáles son los derechos humanos que hay que defender y a dónde tienen que recurrir. Hay ignorancia desconocimiento y falta de conciencia. A veces las víctimas no saben cuáles son los documentos que deben aportar para obtener la garantía de sus derechos.
- El principal riesgo de estos documentos es la presencia de los actores armados y la continuidad del conflicto. No se sabe cómo hacer procesos de archivo y memoria en medio de la guerra, además de la corrupción de los funcionarios. Es importante recurrir a los organismos de control para que vigilen el proceso de los archivos. Se deben guardar los documentos con condiciones de seguridad.
- Dotar a las organizaciones de víctimas para tener herramientas prácticas de sistematización de la información. Se necesita apoyo económico para funcionar.
- Se propone que las Universidades den vida a los centros de documentación al interior de las mismas y de ahí direccionar proyectos de investigación y recuperación de archivos con la orientación del CNMH. Los planes de las víctimas deben estar en los Planes de Desarrollo. Se debe buscar la Articulación con el CNMH.
- Se requiere articulación interinstitucional para acceder con mayor facilidad a la información La información está desagregada Debe proporcionarse el acceso presencial y virtual a los documentos y las instituciones se deben coordinar entre ellas.

- Es importante definir los puntos de acceso a la información. Es difícil acceder a la información que reposa en las diferentes entidades públicas.
- Se deben implementar mecanismos de custodia de la información.
- Crear una red de archivos históricos de derechos humanos.
- Se debe buscar el apoyo de la universidad y de la docencia para divulgar y capacitar en estos temas.
- Hay abuso de los funcionarios públicos, hay negligencia, indiferencia, atienden mal a las víctimas, no entregan información, a veces los apoya el mismo ejército.
- La Fiscalía, las personerías, las notarías entre otras entidades, administran mal sus archivos. Los documentos no aparecen o son mal identificados.
- Los derechos de petición y las acciones de tutela para pedir información se dificultan, además de los costos arbitrarios de los tramitadores.
- Se pierden partes de los expedientes, se arrancan hojas. Los archivos no están sistematizados. Es importante que haya acompañamiento de organizaciones internacionales en todos los procesos relacionados con las víctimas.
- Se debe dar asistencia legal a las víctimas para dar garantía a sus procesos. Se deben fortalecer los mecanismos judiciales para evitar irregularidades.
- Se debe generar confianza entre las organizaciones y el CNMH.
- Debe haber sanciones efectivas a funcionarios por pérdida de información.
- Acceso a las políticas en municipios y no sólo en grandes ciudades.
- Guía para el acceso a la información con rutas institucionales.
- Se requieren estructuras regionales de acompañamiento del CNMH. Se requiere crear un protocolo para tratar el testimonio de las víctimas.
- La asistencia jurídica a las víctimas debe ser cercana y eficaz.
- Tratamiento de la información con el enfoque de la acción sin daño.
- Se requiere apoyo con recursos para realizar trabajos de campo.
- Fortalecimiento de asesorías para todos los interesados en materia del proceso de memoria histórica.
- La conformación del gran número de archivos es liderada por organizaciones sociales en las cuales se ha desarrollado un mayor significado del sentido político, una contextualización real del entorno social durante la ocurrencia de los hechos y perfiles de las víctimas. Sin embargo, lo anterior solamente en zonas del país donde los grupos armados permiten realizar con tranquilidad el trabajo.
- El movimiento estudiantil colombiano tiene falencias en materia de Memoria Histórica. Ninguna de las organizaciones presentes en el evento adelanta iniciativas en este campo.

- Se presenta una duda referida a la autonomía del CNMH para garantizar la salvaguarda de la documentación, por ser institución estatal.
- Se plantea la necesidad de realizar posteriores reuniones para retroalimentar el proceso de Memoria Histórica.
- Otro elemento tiene que ver con el silencio generalizado que imponen los grupos armados a las comunidades, lo que no permite, en la mayoría de los casos, documentar muchas violaciones. A esta situación se suma la desaparición de archivos, a lo que una participante llamó “devorar la memoria”. Esto ha generado una afectación colectiva que se suple con una nueva búsqueda de la información.
- Una valoración generalizada es que resulta necesario que se conozcan, por parte de las instituciones, la ciudadanía en general y las víctimas, tanto el marco jurídico de protección a las víctimas, como las políticas que se vienen diseñando para garantizar la efectividad de este nuevo marco de derechos.
- Es necesario que el Centro Nacional de Memoria Histórica cuente con unas estructuras de trabajo regional que garanticen que la política no se quedará en las ciudades capitales o en las cabeceras municipales, sino que habrá un seguimiento y una multiplicación de la política en aquellas regiones remotas que han sido afectadas por el conflicto, en donde siguen teniendo presencia los actores armados y los archivos corren graves riesgos de pérdida o destrucción. Estas estructuras de trabajo regional son importantes para garantizar que no habrá superposición de agendas.
- En materia de archivos, un aspecto que merece especial atención son los documentos que se han producido en el marco de investigaciones por parte de las instituciones académicas o en ejecución de proyectos por parte de entidades internacionales. Lastimosamente, en muchas ocasiones se han ejecutado estos proyectos sin que la información recolectada y los análisis de la misma sean devueltos a las organizaciones. Esto produce que las organizaciones sociales, y particularmente las víctimas, se cansen de ser llevadas a eventos y foros a relatar su dolorosa experiencia sin que esto redunde en proyectos con continuidad en el tiempo, para consolidar las capacidades de la ciudadanía.